

## BORRADOR

Nota de Secretaría:

Este acta se redacta conforme al art. 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Para la redacción de este acta se ha tenido en cuenta los siguientes medios: la grabación/soporte digital y las anotaciones de la Secretaria Accidental. No obstante, hay que tener en cuenta que el art. 109 del ROF, en cuanto a la intervención de los Concejales indica que en el acta se recogerán opiniones sintetizadas.

**(PLENO/3/2015)**

**ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE 27 de febrero de 2015.  
SESIÓN ORDINARIA. PRIMERA CONVOCATORIA.**

**ALCALDE- PRESIDENTE: D. Vicente Arques Cortés.**

CONCEJALES
Dña. Genoveva Tent Musarella
Dña. María Teresa García Madrid
Dña. Vicenta Baldó Such
D. Juan Carlos Casiano Gozálbz
D. Antoni Such Arques
D. Vicente Andrés Soler Soler
Dña. Rocío Guijarro Sánchez
Dña. Paola Segura Tomás
Dña. Gunilla Herrera Nóren. Se incorpora a las 12:13 horas
D. Óscar Pérez Quesada
Dña. Isabel María Muñoz Llorens
Dña. María Teresa Huerta Ballester
Dña. Mayra Bedmar Rojo
D. Juan Bautista García Alfaro. Se ausenta a las 12:09 horas
D. José A. López Deus
Dña. M. Eugenia Villanueva Herrero
D. Carlos J. Galiana Soler
Dña. María Isabel Davó Soler
D. José Luis Giner Seguí

### EXCUSADOS:

Dña. M<sup>a</sup>. Dolores Albiñana Ferrándiz. Véase punto 1 de la Parte Resolutiva orden del día de la sesión plenaria.(Expte. BAS/214/2015)

## BORRADOR

**SECRETARIO ACCIDENTAL:** Dña. María José Pingarrón Martín  
**INTERVENTOR ACCTAL.:** D. Nazario Ferrandiz Boix

**HORA COMIENZO SESIÓN:** 12:02 h.

**HORA FIN SESIÓN:** 12:28h.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pí, y siendo las 12:02 horas del día 27 de febrero de 2015, previa convocatoria al efecto, concurren los Concejales expresados más arriba, en primera convocatoria, y en sesión ORDINARIA bajo la presidencia del Alcalde-Presidente D. Vicente Arques Cortés, y asistencia del Secretario accidental Dña. María José Pingarrón Martín para analizar el siguiente orden del día:

### I.PARTE RESOLUTIVA

#### SECRETARIA

#### **1.BAS/214/2015. TOMA DE CONOCIMIENTO DEL PLENO DE LA RENUNCIA DEL CARGO DE CONCEJAL DE DOÑA MARÍA DOLORES ALBIÑANA FERRÁNDIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR.**

[Expediente dictaminado en Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Régimen Interior y Especial de Cuentas, de fecha 23/02/2015].

El Presidente procede a la lectura del epígrafe del punto primero del orden del día y al escrito presentado por D<sup>a</sup>. María Dolores Albiñana Ferrándiz el pasado día dos de febrero en el que expresa su renuncia al acta de Concejales del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi, por motivos personales. [Tal y como consta *in extenso* en la grabación/soporte digital], siendo los apartados expositivos y dispositivos de la propuesta que se eleva al Ayuntamiento Pleno del siguiente tenor literal :

***“ Organización Política. Toma de conocimiento del Pleno de la renuncia del cargo de Concejales de doña María Dolores Albiñana Ferrándiz, integrante del Grupo Municipal Partido Popular (PP).***

*Visto el escrito de Doña María Dolores Albiñana Ferrándiz, con DNI núm. 29.026.800-H, del Grupo Municipal Partido Popular, de fecha 02/02/2015, y con Registro General de Entrada núm. 2015000862 en este Ayuntamiento, por el que en síntesis presenta renuncia a su condición de Concejales de este Ayuntamiento, por las razones personales expresadas en el mismo.*

*Visto asimismo otro escrito de fecha 03/02/2015, con Registro General de Entrada núm. 2015000863, por el que Dña. Maite Huerta Ballester, Portavoz del Grupo Municipal Popular, en síntesis participa al Ayuntamiento y propone a Dña. María Esperanza García Lázaro, con DNI núm. 29.025.101-K, para ocupar la vacante (candidato nº 9 del orden de la lista electoral del Grupo Municipal Partido Popular).*

*De conformidad con lo dispuesto en el art. 182.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG), que establece: "1. En el caso de fallecimiento, incapacidad o renuncia de un concejal, el escaño se atribuirá al candidato o, en su caso, al suplente de la misma lista a quien corresponda, atendiendo a su orden de colocación.". Así,*

## BORRADOR

pues, esta Corporación (el Ayuntamiento Pleno) una vez leído el escrito de renuncia al cargo de Concejal de Doña María Dolores Albiñana Ferrándiz:

**Primero.-** Toma conocimiento de la renuncia formulada por Doña María Dolores Albiñana Ferrándiz, con DNI núm. 29.026.800-H, en su cargo de Concejal del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi, integrada en el grupo político Grupo Municipal Partido Popular.

**Segundo.-** Declara la vacante de Concejal de esta Corporación producida por la indicada renuncia.

**Tercero.-** Solicitar a la Junta Electoral Central, la expedición de la correspondiente credencial de Concejal a favor de Dña. María Esperanza García Lázaro, con DNI núm. 29.025.101-K, todo ello según se desprende de la lista electoral del Partido Político Grupo Municipal Partido Popular, candidato nº 9 de la citada formación política.

**Cuarto.-** Notificar de modo fehaciente a la recepción, en su caso, de la citada credencial, a los efectos establecidos por la normativa de régimen local, de forma que producida la misma, pueda tomar posesión en el primer Pleno que celebre esta Corporación."

Quedando tomado conocimiento del mismo por SS.

**2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE FECHA 30/01/2015 Y 03/02/2015; REMITIDAS EN SOPORTE PAPEL Y POR EMAIL A TODOS LOS SRES. CONCEJALES, Y ENCONTRÁNDOSE EL VISIONADO DE LA GRABACIÓN/SOPORTE DIGITAL PUBLICADO DESDE EL 02/02/2015 (LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30/01/2015) Y DESDE EL 04/02/2015 (LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 03/02/2015), EN EL ENLACE :**  
**<http://www.youtube.com/user/AlfasNoticias>.**

El Presidente pregunta si alguien tiene alguna aclaración, no habiendo ninguna, se somete el punto a votación, aprobándose por **unanimidad** (asentimiento unánime) de los diecinueve (19) miembros presentes en ese momento e integrantes de la Corporación, computándose diecinueve (19) votos favorables totales: once (11) de los miembros del Grupo Municipal Socialista<sup>1</sup>(Sras./Sres Arques Cortés, Tent Musarella, García Madrid, Baldó Such, Casiano Gozálbz, Such Arques, Vicente Andrés Soler Soler, Guijarro Sánchez, Segura Tomás, Pérez Quesada, Muñoz Llorens); más los seis (6) votos favorables de los miembros presentes e integrantes del Grupo Municipal Popular (Sres/Sras. Huerta Ballester, Bedmar Rojo, García Alfaro, López Deus, Villanueva Herrero y Galiana Soler); más uno (1) de la Concejal integrante del Grupo Municipal CPA'S (Sra. Davó Soler); más uno (1) del Concejal No Adscrito (Sr. Giner Seguí). [Tal y como consta in extenso en la grabación/soporte digital]

**3.- MO/2/2015. MOCION CON MOTIVO DEL DIA 8 DE MARZO, DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER.**[Expediente dictaminado en Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Régimen Interior y Especial de Cuentas, de fecha 23/02/2015].

El Presidente procede a la lectura del epígrafe del punto tres del orden del día, y a continuación interviene la portavoz del Área, la Sra. Tent Musarella, para la lectura de la misma y así de efectúa[Tal y como consta in extenso en la grabación/soporte digital].

---

<sup>1</sup>Dña. Gunilla Herrera Nóren. GMP SOE se incorpora a las 12:13 h

## BORRADOR

A continuación, el Presidente pregunta a los asistentes si algún Grupo quiere intervenir y al no realizarse manifestación al respecto se somete el punto a votación, y el Ayuntamiento Pleno, [Tal y como consta in extenso en la grabación/soporte digital], atendida la propuesta, la ratifica y la aprueba por **unanimidad** de los diecinueve (19) miembros presentes en ese momento e integrantes de la Corporación, computándose diecinueve (19) votos favorables totales: once (11) de los miembros del Grupo Municipal Socialista (Sras./Sres Arques Cortés, Tent Musarella, García Madrid, Baldó Such, Casiano Gozábez, Such Arques, Vicente Andrés Soler Soler, Guijarro Sánchez, Segura Tomás, Pérez Quesada, Muñoz Llorens); más los seis (6) votos favorables de los miembros presentes e integrantes del Grupo Municipal Popular (Sres/Sras. Huerta Ballester, Bedmar Rojo, García Alfaro, López Deus, Villanueva Herrero y Galiana Soler); más uno (1) de la Concejala integrante del Grupo Municipal CPA'S (Sra. Davó Soler); más uno (1) del Concejala No Adscrito (Sr. Giner Seguí), siendo los apartados expositivos y dispositivos del tenor siguiente:

**“ MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE, PP, CPAs Y CONCEJAL NO ADSCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE L'ALFAS DEL PI, CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.**

*En l'Alfàs a, 19 de Febrero de 2015.*

*Un año más, conmemoramos el 8 de Marzo como Día Internacional de la Mujer, con el tradicional carácter festivo y al mismo tiempo reivindicativa que esta jornada supone. Aunque, lamentablemente, cada día tenemos menos que celebrar. En los últimos tiempos, por la crisis económica en la que nos vemos inmersos, hemos ido viendo el desmantelamiento de las políticas de igualdad. Ya que la desaparición de organismos, políticas específicas en igualdad, los recortes presupuestarios, la reducción de puestos de trabajo en el sector público, adelgazamiento del estado de bienestar y de los servicios públicos esenciales, suponen un enorme retroceso en derechos de la ciudadanía de las mujeres.*

*España ha caído 19 puestos en el informe sobre la brecha de género que realiza cada año el Foro Económico Mundial. La peor nota la obtenemos en oportunidades económicas donde ocupamos el puesto 84. En esta área, que tiene en cuenta la igualdad salarial, España ha perdido ocho puestos en los últimos tiempos. Estos datos evidencian y tienen por consecuencia que se están expulsando a las mujeres del mercado de trabajo.*

*Se ha incrementado el número de mujeres desempleadas y la tasa de paro femenino ha llegado a alcanzar el 27 por ciento. Por primera vez en 40 años está cayendo la población activa femenina y de hecho, España se encuentra entre los países con menos mujeres empleadas, lo que significa 9 puestos menos que la media europea. Muy lejos del 74 por ciento que establece el objetivo de Europa 2020.*

*Las mujeres paradas de larga duración va aumentando día a día. Datos que confirman las mayores dificultades que encuentran las mujeres para encontrar trabajo ante los hombres..*

*Además de trabajar menos, el 74 por ciento de las personas que trabajan a tiempo parcial son mujeres y cada día más vamos perdiendo empleos a tiempo completo. En el cuarto trimestre del 2014 más de dos millones de mujeres trabajaban a tiempo parcial ante 730.000 hombres.*

*La devaluación salarial también ha tenido mayor efecto entre las mujeres. Así la brecha salarial ha llegado a alcanzar el 24 por ciento. Brecha que aumenta especialmente en la edad de jubilación, pasando del 24 al 39 por ciento.*

*A 1 de Enero de este año, la pensión media de los hombres era de 1.178 € al mes, frente a 723€ al mes de la pensión media de las mujeres.*

## BORRADOR

*Frente a la caída sobre los hombros de las mujeres la parte más dura de la crisis y el deterioro del mercado laboral, debemos apostar y trabajar por la corresponsabilidad, por la eliminación de la brecha salarial, el déficit en el empleo de las mujeres y la precarización de sus vidas, combatir la trata de seres humanos con fines de explotación sexual y defender los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia. Este 8 de Marzo, las mujeres y los hombres de esta corporación debemos apoyar y acompañar a las organizaciones sociales y feministas en las movilizaciones en defensa de los derechos y la libertad de las mujeres que se celebran en todo el territorio. Un año más reiteramos nuestro compromiso en defensa de la igualdad entre mujeres y hombres y hacemos un llamamiento a toda la ciudadanía, instituciones y organizaciones para que se sumen a la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres.*

*Ante todo lo anteriormente dicho, el Pleno el Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi, aprueba la siguiente declaración institucional este día 8 de Marzo en la que insta al Gobierno de la Nación, Gobierno Autonómico, Diputación de Alicante y a este mismo Ayuntamiento a:*

- Reponer lo más pronto posible todos los recursos recortados en políticas de igualdad y en la lucha contra la violencia de género.*
- Reforzar la prevención en violencia de género y hacer especial hincapié en evitar la violencia en la juventud.*
- Reponer los organismos y políticas específicas de igualdad"*

Una vez sometido el punto a votación , a continuación, el **Sr. Presidente** indica que antes de pasar a la Parte Informativa se refiere al fallecimiento del investigador académico Sr. Pere María Orts, a los 93 años , nacido en Valencia que ostentaba los títulos de cronista oficial, hijo predilecto y además la Alta Distinción Cultural del 9 d' Octubre, que dedicó buena parte de su vida a la historia de la Marina Baixa y de Benidorm, y en particular, realizó el prólogo del Libro de Prestigio de l'Alfàs del Pi, dando el pésame a la familia por parte de esta Corporación. [Consta in extenso en la grabación/soporte digital].

El Sr. Presidente, pasa a la parte III del orden del día, y acto seguido , **el Grupo Municipal Popular interviene para formular una Moción al amparo de lo previsto en el artículo 91.4 del R.O.F. [Tal y como consta in extenso en la grabación/soporte digital].**

Se hace constar que D. Juan Bautista García Alfaro,(Concejal Grupo Municipal Popular) se ausenta.

El Sr.López Deus procede a la lectura de la moción, y según el texto facilitado en el seno de la sesión plenaria su tenor literal es :

### **"FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE LOS VESTUARIOS DEL CAMPO DE FÚTBOL DE CÉSPED ARTIFICIAL DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO DEL MISMO"**

*José Antonio López Deus, como Concejal responsable del Área de Deportes del Grupo Municipal del Partido Popular, cuyos demás datos obran en poder de la Secretaria Genral de este Ayuntamiento, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización , Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, formula, para su discusión y , en su caso aprobación en el Pleno ordinario a celebrar hoy 27 de febrero de 2015, la siguiente **MOCIÓN URGENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:***

## BORRADOR

*El campo de fútbol anexo o número 2 del Polideportivo Municipal, de césped artificial, es utilizado a diario como lugar de entrenamiento de la Escuela deportiva Municipal de fútbol y como campo reglamentario, los fines de semana, de los partidos oficiales en los que compiten las diferentes categorías del club de fútbol de l'Alfàs del Pi. Una intensa actividad que genera la utilización de este recinto deportivo continuamente, tanto por jugadores locales como por visitantes, además de por numerosos espectadores.*

*Entre estos usuarios nos podemos encontrar tanto a personas mayores, como adultos, hombres y mujeres, niños, niñas, equipos de otras localidades que vienen a competir con nuestros equipos, con sus respectivos familiares y seguidores.*

*A nadie se le escapa la falta de unos vestuarios adecuados para que todos los deportistas puedan cambiarse y ducharse en unas instalaciones preparadas para ello y no unas casetas de obra habilitadas a tal uso. Unos vestuarios que cuenten con accesos públicos ajustados a la normativa y accesibles a personas con movilidad reducida(...)."*

[El **sr. López Deus** hace un inciso en su lectura y dirigiéndose al Sr. Such manifiesta : "le traigo un periódico Sr. Such para que se entretenga".]

*(...)También es notorio el deterioro que sufre el campo de césped artificial, al no estar realizándose el mantenimiento adecuado de riego, lo que está provocando lesiones y quemaduras graves a muchos deportistas de nuestro municipio.*

*El deterioro del sistema de riego y la no finalización de las obras de los vestuarios suponen un gran deterioro de las instalaciones, pudiendo ser un grave peligro para las integridad de los usuarios, así como la mala imagen que representa para nuestra municipio cuando recibimos distintas visitas de los clubes que vienen a competir con nuestros equipos.*

*Desde el partido popular creemos necesaria la finalización inmediata y urgente de los vestuarios, anunciada por el equipo de gobierno hace un año, y cuyas obras depende de este Ayuntamiento, y la reparación del sistema de riego del campo, para evitar así los daños que se están produciendo sobre usuarios y visitantes de estas instalaciones.*

*En base a lo expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular propone la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

- 1.- Instar al equipo de gobierno a finalizar de manera inmediata las instalaciones destinadas a los vestuarios del campo de fútbol número 2 del Polideportivo Municipal, dependientes de este Ayuntamiento.*
- 2.- Instar al equipo de gobierno a subsanar las deficiencias en el sistema de riego de campo de césped artificial para que pueda tener el mantenimiento adecuado y evitar las lesiones que están produciendo en los jugadores.*
- 3.-Instar al equipo de gobierno a utilizar la dotación presupuestariamente **34262200** recogida en el Presupuesto Municipal de 2015, con una cantidad de 50.000 euros, para acometer las obras y o bien que se incluyan dentro de algunos de los programas extraordinarios que recoge el presupuesto si fuese necesaria una mayor cuantía para la finalización de los trabajos. En l'Alfàs del Pi, a 27 de febrero de 2015. Fdo.: José Antonio López Deus, Concejal responsable del área de Deportes del Grupo Municipal Popular. Firma"*

## BORRADOR

Se hace constar que Dña. Gunilla Herrera Nóren, (Concejal integrante del Grupo Municipal Socialista) se ha incorporado a la sesión.

El Alcalde-Presidente le indica que el inicio de la licitación de los vestuarios se inicio hace una semana y concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Such Arques que anuncia que la moción la van votar en contra y manifiesta que no es urgente, e indica que lo urgente era aprobar los presupuestos municipales de 2015 para poder finalizar las obras, presupuestos municipales que impugnaron los representantes del Partido Popular.

A continuación, el Alcalde comenta que era un programa, "Programa PIP", Programa de Inversión de la Generalitat Valenciana. [Consta in extenso en la grabación/soporte digital].

El Presidente lo somete a votación, conforme al artículo 91.4 del RD 2568/1986, de 28 de Noviembre (R.O.F ), quedando de la siguiente manera : de los diecinueve (19) miembros presentes en ese momento e integrantes de la Corporación, computándose catorce (14) votos en contra totales: doce (12) de los miembros del Grupo Municipal Socialista ( Sras./Sres Arques Cortés, Tent Musarella, García Madrid, Baldó Such, Casiano Gozálbex, Such Arques, Vicente Andrés Soler Soler, Guijarro Sánchez, Segura Tomás, Gunilla Herrera Nóren , Pérez Quesada, Muñoz Llorens) ; más uno (1) de la Concejal integrante del Grupo Municipal CPA'S (Sra. Davó Soler); más uno (1) del Concejal No Adscrito (Sr. Giner Seguí), y con los cinco (5) votos favorables de los miembros presentes e integrantes del Grupo Municipal Popular (Sres/Sras. Huerta Ballester, Bedmar Rojo, López Deus, Villanueva Herrero y Galiana Soler); El resultado de la votación es negativo, no pudiéndose seguir el procedimiento previsto en el artículo 93 y ss R.O.F [Tal y como consta *in extenso* en la grabación/soporte digital].

Acto seguido el Presidente indica que se continúa con la parte de Ruegos y Preguntas. **[III.PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA COPORACIÓN (ARTÍCULO 46.2E) DE LA LRBL: RUEGOS, PREGUNTAS Y, EN SU CASO, MOCIONES].**

Interviene Sra. Villanueva Herrero (Concejal integrante del Grupo Municipal Popular), e indica que va a realizar unas preguntas al Sr. Alcalde, pero que antes desea que le aclaren que estando terminando ya la legislatura, llevan cuatro años en los que están haciendo diferentes preguntas y que no les contestan ni dan explicaciones. [Consta *in extenso* en la grabación/soporte digital]. Manifiesta que el Alcalde en unas declaraciones en un Pleno dijo que los Concejales del Grupo Popular eran como los de "Gandía shore", y que nadie les pidió disculpas . A continuación, expone que hay dos de sus concejales que la han insultado , y se refiere al Concejal de Deportes y a la Concejal de Bienestar Social, y manifiesta que eso no se puede consentir. [ Consta *in extenso* en la grabación/soporte digital].

Acto seguido , se refiere a unas declaraciones realizadas por el Alcalde en relación a la Asociación de auxilio de animales y a unas declaraciones que hizo el Sr. Such, en el periódico.com. [ Consta *in extenso* en la grabación/soporte digital]. A continuación lee los artículos 18 y 19 de la Ley 4/1994, de la Generalitat Valenciana con respecto a la protección animal, [ Consta *in extenso* en la grabación/soporte digital]. Formula pregunta a cerca de si la Asociación de Auxilio de Animales estaba registrada como núcleo zoológico y la Sra. Villanueva Herrero indica que no ; Pregunta si disponía de servicio veterinario y la Sra. Villanueva Herrero indica que no. Expone que el expediente no está tan inmaculado como así manifiesta en sus declaraciones el Sr. Alcalde y expone sus razones y muestra fotografías de

## BORRADOR

los animales .La Sra. Villanueva Herrero le solicita al Alcalde que le conteste [ Consta todo ello *in extenso* en la grabación/soporte digital].

A continuación, interviene el Sr. López Deus (Concejal integrante del Grupo Municipal Popular). [ Consta *in extenso* en la grabación/soporte digital].Toma la palabra y comienza su intervención

" Sr. Arques, Sr. Alcalde, mientras yo leía la moción, su portavoz acaba de llamarme gilipollas, usted, sí, usted acaba de llamarme gilipollas porque yo le he dicho si quería que le comprara el periódico; Sr. Alcalde, si este señor no retira las palabras yo me levanto, vamos a salir todos en los periódicos. Ese señor tiene que retirar las palabras que ha dicho, porque yo aquí, en ningún momento, le he faltado el respeto a nadie, todavía. Le pido, por favor, que obligue usted a su portavoz, a retirar las palabras que ha dicho." El Alcalde Presidente contesta: "yo no obligo nada a nadie. Si el portavoz ha dicho eso, si tiene que retirar, lo retirara él, y si no lo ha dicho queda en un ámbito privado entre usted y él ". El Sr. López Deus manifiesta: " bien, entonces, usted abre la veda, que aquí vale todo" El Alcalde Presidente contesta: "yo no abro ninguna veda". El Sr. López Deus (Concejal integrante del Grupo Municipal Popular), manifiesta : " sí usted abre la veda de que aquí vale todo entonces yo le voy a decir que el gilipollas es usted Sr. Such y además de maleducado, y además poco ilustre ....". El Alcalde Presidente contesta "no habiendo más puntos en el orden del día se levanta la sesión para no expulsarle, queda levantada la sesión".

El Presidente levanta la sesión, siendo las 12:28 horas, de todo lo cual como Secretario actal doy fe.